

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^a. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE

D^a MARÍA LUISA CASTIZO MARTÍNEZ

Concejales:

D^a. ANGELA MARIA RAMIREZ DEL TORO

D. DIEGO DEL TORO PEREZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PARRA

D^o FRANCISCO JAVIER PEREZ VAZQUEZ

D^o FRANCISCO MANUEL GONZALEZ GUILLEN

D^a. MANUELA M^a. MARTIN DOMINGUEZ

D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO

Secretario:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA.

En Villalba del Alcor, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.-APROBACIÓN, SI PROCEDEN, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (20/06/2013, 21/08/2013 Y 30/08/2013).

-Por el Sr. concejal D^o Pedro Rodríguez se manifiesta que se recoja sus expresiones en Ruegos y Preguntas de la sesión de 20 de junio acerca de la colocación de lista en los tabloneros del Ayuntamiento.

Así el manifestó a la Alcaldía “Vamos a ver la lista abajo” y “Yo apuesto por la capacitación de los jóvenes villalberos”

El 1^o Tte Alcalde, D^o Diego Manuel Romero, quiere que conste el carácter favorable del informe de Intervención en el acuerdo de Baja de Remanentes, de la sesión de agosto del presente año.

Por la Sra. Concejala D^a. Ángela M^a Ramírez manifiesta que en la sesión de 20 de junio de 2013, su voto en contra del monolito se fundó en la situación económica y priorización del gasto.

Las actas de las sesiones de 21 y 30 de Agosto de 2013, se aprueban por unanimidad de los presentes en todos sus extremos.

PUNTO SEGUNDO.-INFORMACION DEL EQUIPO DE GOBIERNO. DACION DE DECRETOS.- Por la Alcaldía se cede la palabra a la 3º Tte Alcalde Dº Francisca Mestre, que informa:

Medio Ambiente

-Se ha articulado exitosamente un Dispositivo de Limpieza en las celebraciones ocurridas en la localidad, Feria, etc..

-Se ha realizado la limpieza conforme a normativa medioambiental, con traslado a vertedero autorizado del Punto Limpio de la localidad, se ha de constatar la necesidad de concienciar a los vecinos para el correcto uso.

-Se ha realizados actuaciones enmarcadas en la mejora y limpieza urbana, consistentes en la desratización, limpieza de parques, podas de arboles y reposición de los mismos, limpieza de zonas alejadas del centro, tratamientos contra el picudo rojo, recogida de perros vagabundos, limpieza alcantarillado, etc.

- En la limpieza de solares, se ha girado notificaciones sus titulares, de que les corresponde el deber de mantener salubre e higiénico el solar.

Educación

- Con el inicio del curso escolar, se han realizado actuaciones de conservación, limpieza y mejora de las instalaciones educativas bien recibidas y con felicitación expresa de los Directores de los Centros, reposición de carpintería y fontanería, ampliaciones de patio y poda de arboles, limpieza, etc...

- Guardería Municipal se terminaron las obras en febrero y estamos en tramite para obtener el traslado ante la Junta de Andalucía, que se ha retraso por fallos en la tramitación imputables a la Junta. Mientras tanto y para tenerlo todo previsto, se esta tramitando adelantando esta Corporación el dinero la licitación por 95.000€ del equipamiento de la misma.

Respecto al inmueble de Guardería, ya se han realizado las actuaciones recomendadas por Arquitecto y Aparejador.

- Se informa de nueva edición de Escuela de Padres, Taller Duende, así se traslada que se informara de futuros proyectos.

Por la Alcaldía se cede la palabra a la 1º Tte Alcalde Dº Diego Manuel Romero, que informa de:

Agricultura

- Se informa de la visita realizada por Dº Jose Fiscal, para comprobar las obras en camino Berrocal realizada por TRAGSA, así como las de la Subvención Orden TER 1005/2010.

Se mantienen reuniones con los Presidentes de las Corporativas para seguir el día a día de su actividad, necesidades e inquietudes.

Sanidad y Consumo

- Se informa de las reuniones celebradas para la puesta en marcha de Plan Local de Salud, así como de la la compañía anti-obesidad, convenio con FACUA para la realización de actos de educación de los consumidores, expediente de salubridad de inmuebles en casco urbano.

Juventud y Deportes

-Ya en marcha las subvenciones y contratación de monitores deportivos, organización de múltiples campeonatos Pin-Pon, Padel, etc..

- Celebrado con éxito el 1º Trofeo de Ajedrez nocturno en agosto, como puntuable por la Federación Andaluza de Ajedrez.

- Se ha realizado reuniones para articular el programa de apoyo municipal tanto con el equipo de Fútbol Sala como de Basket de la localidad.

- Realizada nueva edición de la Marathon con éxito, así como el 15 de octubre nueva Zona Sur en juego, y esta localizando el material para dotar el futuro gimnasio municipal.

Por la Alcaldía, se informa:

Feria y Festejos

-Para las Cruces, El Toro, el Corpus y Feria se ha desarrollado un exitoso operativo de seguridad y limpieza, y agradece la colaboración prestada por el Puesto de la Guardia Civil en particular y la Institución en general.

- Se ha desarrollado nuevamente en el Lunes de Feria el tradicional Homenaje a los Mayores.

Bienestar Social

- Se encuentran en marcha dos planes uno autonómico y otro provincial, que recogen 8 contrataciones tras selección con participación de Servicios Sociales y unos 17 peones, mediante oferta al SAE.

- Así también esta en marcha el Plan de Ayuda Alimentaria con apoyo financiero de la Junta de Andalucía de casi 3.700€, así también el de Comidas para personas mayores de 65 años en coordinación con Servicios Sociales.

- También con participación de Cruz Roja se ha colaborado con alimentos a mas de 60 familias necesitadas, que ha acreditado documentalmente esta situación.

- Se esta en previsión de solicitar subvenciones para actuaciones dirigidas a Mujeres tales como actividades de Pintura, Gimnasia, etc.

Urbanismo e Infraestructura

- Se ha arreglado la fuente de la Plaza de España, y repuesto griferia y otros ganando en belleza la misma, se ha pintado la zona del antiguo colegio u guardería.

- Se esta licitando el equipamiento de la nueva guardería y materiales PFEA.

- Se ha creado 35m de nuevo alcantarillado

- Proyecto de conexión de camino el gordal en su paso por circunvalación esta pendiente de las determinaciones de Carreteras.

Guadalinfo.

Se están realizando múltiples actividades con mayores y niños, así facilitando tramites electrónicos ante otras AAPP.

DACION DECRETOS ALCALDIA

Por la Alcaldía se solicita a los presentes conocer si alguno desea formular preguntas sobre los mismo y se ofrece la lectura de la totalidad de los Decretos (159/2012 a 246/2013).

No se formulan consultas ni preguntas.

Todos los Concejales presentes dan por conocido el contenido de todos los Decretos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2010 Y RENDICION CUENTAS TRIBUNAL DE CUENTAS.- Consta propuesta de dictamen que se traslado y fue dictaminado favorablemente para su conocimiento en Pleno en sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de septiembre de 2013.

Consta en el expediente borrador de Propuesta de Acuerdo dictaminada, con solo una parte dispositiva que dice:

“PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Obrando informe de Secretaria-Intervención de fecha 21 de mayo de 2013, con su anexos I a V íntegros y relación de reparos.

Por los cuatro votos a favor de D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a María Luisa Castizo Martínez, y los tres en contra de D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Francisco Manuel González Guillen, y D^a Manuela M^a. Martín, y las cuatro abstenciones de D^a Ángela María Ramírez, D^o Diego del Toro Pérez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, y D^o Pedro Rodríguez Calero, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO CUARTO.- DICTAMEN APROBACION CUENTA GENERAL 2011 Y RENDICION CUENTAS TRIBUNAL DE CUENTAS.- Consta propuesta de dictamen que se traslado y fue dictaminado favorablemente para su conocimiento en

Pleno en sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de septiembre de 2013

Consta en el expediente borrador de Propuesta de Acuerdo dictaminada, con solo una parte dispositiva que dice:

“PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Obrando informe de Secretaria-Intervención de fecha 31 de mayo de 2013, con sus anexos I a V íntegros y relación de reparos.

Por los cuatro votos a favor de D^{ña}. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^{ña}. Francisca Mestre del Valle, D^{ña} María Luisa Castizo Martínez, y los tres en contra de D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Francisco Manuel González Guillen, y D^{ña} Manuela M^ª. Martín, y las cuatro abstenciones de D^{ña} Ángela María Ramírez, D^o Diego del Toro Pérez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, y D^o Pedro Rodríguez Calero, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MAQUINA FOTOCOPIADORA POR 5 AÑOS.- Por la Alcaldía se explicita el punto brevemente. Consta propuesta de dictamen que se traslado y fue dictaminado favorablemente para su conocimiento en Pleno en sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de septiembre de 2013

Consta en el expediente Propuesta de Acuerdo dictaminada que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Estando esta entidad sometida por su Plan de Ajuste aprobado en el Pleno a la racionalización y mas eficiente obtención de servicios.

Siendo el servicio de fotocopidora un servicio para esta Administración.

Siendo la facturación actual por el servicio de fotocopia se desglosa como sigue abajo, con un precio por copia de 0,018€.

			X 0,018
MARZO 2012	195	1,8	351
ABRIL 2012	113	1,8	203,4
MAYO 2012	207	1,8	372,6
JUNIO 2012	189	1,8	340,2
JULIO 2012	103	1,8	185,4
AGOSTO 2012	97	1,8	174,6
SEPTIEMBRE 2012	6450	0,018	116,1
OCTUBRE 2012	20768	0,018	373,824
NOVIEMBRE 2012	16138	0,018	290,484
DICIEMBRE 2012	0	0,018	0
ENERO 2013	9640	0,018	173,52
FEBRERO 2013	24836	0,018	447,048
MARZO 2013	11660	0,018	209,88
TOTAL			3238,056

Consultado diversos proveedores, se considera que cabe obtener una mejora del coste del servicio por copia de los 0,018€ actuales a 0,013€, que en el periodo histórico arriba referenciado supondría un reducción de coste de unos 899,46€ al año.

No existiendo al día de la fecha aplicación presupuestaria adecuada en el presupuesto prorrogado de 2013, tal como informa la Intervención en fecha 29 de Agosto de 2013, y siendo un contrato de cinco años de duración por un montante total aproximado histórico de 2.338,59€/año osea un total aproximado de 11.692,95€, y siendo contrato menor de servicios aquellos cuya cuantía no supere los 18.000,00€, artículo 87,4 y 111 en relación con el 138,3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contrato de las Administraciones Publicas.

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 217.2 y no existiendo crédito para resolver, y siendo de su competencia artículo 22.2,n) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, al ser por mas de cuatro años, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la puesta en marcha de procedimiento de contratación solicitándose oferta a tres empresas solventes del sector, de arriendo de maquina fotocopidora por 5 años no prorrogables, asumiendo la empresa los gastos de toner, tambor, developer y otras piezas originales, así también la mano de obra y desplazamientos de técnicos si procediere, así como su reparación si procediera para su funcionamiento de garantía.

Características generales

<i>Velocidad min. (ppm)</i>	<i>45/22 A4/A3</i>
<i>Resolución min. (ppp)</i>	<i>600</i>

<i>Certificados</i>	<i>Fabricado de acuerdo a la norma de calidad ISO 9001 y las pautas medioambientales ISO 14001.</i>
<i>Memoria</i>	<i>Al menos 1024 MB RAM</i>
	<i>Digitalización</i>
<i>Formato de archivo (min)</i>	<i>PDF, PDF/A, JPEG, XPS, TIFF</i>
<i>Reconocimiento de originales</i>	<i>Texto, Foto, Texto + Foto, OCR</i>
<i>Tamaño máx. de escaneo</i>	<i>A3</i>
<i>Funcionalidad</i>	<i>Escaneo a e-mail, FTP, SMB, USB, buzón, TWAIN de red, escaneo a WSD</i>
<i>Resolución de escaneo (ppp)</i>	<i>600, 400, 300, 200, 200x100, 200x400, (256 escala de grises)</i>
<i>Velocidad de min. escaneo (ipm)</i>	<i>160 en B/N y 80 en color (A4, 300ppp, con DP-771)</i>
	<i>Requerimientos</i>
<i>Interfaces estándar</i>	<i>USB 2.0 (Hi-Speed), ranura USB 2.0, Fast Ethernet 10Base-T/100BaseTX/1000BaseT, ranura para servidor de impresión opcional, ranura para tarjeta CompactFlash® opcional, ranura para tarjeta de fax opcional</i>

Criterio de adjudicación. Oferta con precio de copia mas baja.

SEGUNDO. Asumir el compromiso de consignación plurianual quinquenal en los Presupuestos Municipales correspondientes.

TERCERO. Habilitar a la Alcaldía-Presidencia para la total tramitación del procedimiento y suscripción del contrato.

En Villalba del Alcor, a

LA ALCALDESA,"

Obrando informe de Secretaria-Intervención de fecha 29 de Agosto de 2013, de reparo por omisión de crédito adecuado y/o suficiente.

Por los diez votos a favor de D^ª. Manuela Daza, D^º Diego Manuel Romero, D^ª. Francisca Mestre del Valle, D^ª María Luisa Castizo Martínez, D^ª Ángela María Ramírez, D^º Diego del Toro Pérez, D^º José Antonio Rodríguez Parra, D^º Fco. Javier Pérez Vázquez, D^º Francisco Manuel González y D^º Pedro Rodríguez Calero, y la única abstención de D^ª Manuela M^ª. Martín, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar la puesta en marcha de procedimiento de contratación solicitándose oferta a tres empresas solventes del sector, de arriendo de maquina fotocopidora por 5 años no prorrogables, asumiendo la empresa los gastos de toner, tambor, developer y otras piezas originales, así también la mano de obra y desplazamientos de técnicos si procediere, así como su reparación si procediera para su funcionamiento de garantía.

Características generales	
Velocidad min. (ppm)	45/22 A4/A3
Resolución min. (ppp)	600
Certificados	Fabricado de acuerdo a la norma de calidad ISO 9001 y las pautas medioambientales ISO 14001.
Memoria	Al menos 1024 MB RAM
Digitalización	
Formato de archivo (min)	PDF, PDF/A, JPEG, XPS, TIFF
Reconocimiento de originales	Texto, Foto, Texto + Foto, OCR
Tamaño máx. de escaneo	A3
Funcionalidad	Escaneo a e-mail, FTP, SMB, USB, buzón, TWAIN de red, escaneo a WSD
Resolución de escaneo (ppp)	600, 400, 300, 200, 200x100, 200x400, (256 escala de grises)
Velocidad de min. escaneo (ipm)	160 en B/N y 80 en color (A4, 300ppp, con DP-771)
Requerimientos	
Interfaces estándar	USB 2.0 (Hi-Speed), ranura USB 2.0, Fast Ethernet 10Base-T/100BaseTX/1000BaseT, ranura para servidor de impresión opcional, ranura para tarjeta CompactFlash® opcional, ranura para tarjeta de fax opcional

Criterio de adjudicación. Oferta con precio de copia mas baja.

SEGUNDO. Asumir el compromiso de consignación plurianual quinquenal en los Presupuestos Municipales correspondientes.

TERCERO. Habilitar a la Alcaldía-Presidencia para la total tramitación del procedimiento y suscripción del contrato.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PROCEDIMIENTO DE LICITACION SUMINISTRO MATERIALES PFEA 2013.-

Por la Alcaldía se explicita el punto brevemente, manifestando que aun no ha llegado la resolución de la Junta de subvención de materiales. Consta propuesta de dictamen que se traslado y fue dictaminado favorablemente para su conocimiento en Pleno en sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de septiembre de 2013

Consta en el expediente Propuesta de Acuerdo dictaminada que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado existe Resolución concesionaria de la subvención del expediente 2107413ICO2 por Dirección Provincial Negociado PFEA de SPPE en Huelva con nº 2293 de entrada y fecha 24 de Julio de 2013 lo es por lo que respecta a la mano de obra, y respecto a materiales consta Convenio de Colaboración entre la Excmá Diputación de Huelva y esta Corporación (nº 2334 de entrada y fecha 30 de Julio de 2013) para la financiación del coste de materiales que recoge las normas reguladoras de la concesión de subvenciones, pero se remite a una pendiente Resolución de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales según el convenio.

Ponderando la necesidad de poner en marcha la licitación ante la fecha preclusiva dispuesta por el SPPE para el inicio de la obra en el 04 de Noviembre de 2013, y que aun no consta la referida Resolución de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a que se remite el convenio para el coste de materiales, y visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 28 de Agosto de 2013 que informa que al día de la fecha no hay aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos como exige el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y por ende crédito adecuado y/o suficiente.

No siendo necesario acreditar aportación municipal, de conformidad con presupuesto económico de subvención solicitada.

De conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la puesta en marcha de la licitación de los materiales de Proyecto PFEA 2013, para el Proyecto de obra aprobado por el Ayuntamiento-Pleno, y aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas y Técnicas, adjuntos al presente, para el contrato de suministro de material para las obras del PFEA 2013 Ordinario de “PROYECTO DE REMODELACION DE MANZANA DOTACIONAL SITA ENTRE PROLONGACION DE LAS C/ PINADERO Y SANTA TERESA” procedimiento abierto y tramitación urgente por un total de 54.444,19€ (IVA incluido)

Habilitando a la Alcaldía, para que tramite lo anterior, dando cuenta al Ayuntamiento-Pleno en siguientes sesiones, así como resuelva conforme a procedimiento dado en el TRLCSP y con carácter urgente en caso de quedar desierto algún lote.

SEGUNDO. Esta acuerdo tiene carácter ejecutivo y resolutorio de discrepancias expresadas por Secretaria-Intervención. Désele traslado de la misma a la Intervención Municipal para que proceda.

TERCERO. Disponer que una vez se obtenga la Resolución de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a que se remite el convenio, como compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, se proceda a la generación de crédito conforme al Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Villalba del Alcor, a”

Obrando informe de Secretaría-Intervención de fecha 28 de Agosto de 2013 que informa que al día de la fecha no hay aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos como exige el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y por ende crédito adecuado y/o suficiente.

Por los diez votos a favor de D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a María Luisa Castizo Martínez, D^a Ángela María Ramírez, D^o Diego del Toro Pérez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Francisco Manuel González y D^o Pedro Rodríguez Calero, y la única abstención de D^a Manuela M^a. Martín, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar la puesta en marcha de la licitación de los materiales de Proyecto PFEA 2013, para el Proyecto de obra aprobado por el Ayuntamiento-Pleno, y aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas y Técnicas, adjuntos al presente, para el contrato de suministro de material para las obras del PFEA 2013 Ordinario de “PROYECTO DE REMODELACION DE MANZANA DOTACIONAL SITA ENTRE PROLONGACION DE LAS C/ PINADERO Y SANTA TERESA” procedimiento abierto y tramitación urgente por un total de 54.444,19€ (IVA incluido)

Habilitando a la Alcaldía, para que tramite lo anterior, dando cuenta al Ayuntamiento-Pleno en siguientes sesiones, así como resuelva conforme a procedimiento dado en el TRLCSP y con carácter urgente en caso de quedar desierto algún lote.

SEGUNDO. Esta acuerdo tiene carácter ejecutivo y resolutorio de discrepancias expresadas por Secretaria-Intervención. Désele traslado de la misma a la Intervención Municipal para que proceda.

TERCERO. Disponer que una vez se obtenga la Resolución de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales a que se remite el convenio, como

compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, se proceda a la generación de crédito conforme al Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE CARRIL BICI ENTRE VILLALBA Y MANZANILLA. Por la Alcaldía se explicita el punto brevemente. Consta propuesta de dictamen que se traslado y fue dictaminado favorablemente para su conocimiento en Pleno en sesión de la Comisión Informativa de urbanismo, infraestructuras municipales, FERIA, festejos Y cultura de sesión de fecha 17 de septiembre de 2013

Consta en el expediente Propuesta de Acuerdo dictaminada que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO

En el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta y dentro de las políticas de esta Corporación de favorecer la movilidad vecinal, practica deportiva así como la facilitación de la conexión con la localidad hermana de manzanilla de la que solo nos distancian 3km entre núcleos.

Conocida por esta Corporación la posibilidad de que por otra Administración y con coste cero, y previa solicitud de Villalba del Alcor y Manzanilla, se ejecute dicha infraestructura intermunicipal, previos tramites administrativos y urbanísticos exigidos por Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la solicitud de creación de carril bici entre Villalba del Alcor y Manzanilla, de conformidad con propuesta técnica suscrita por arquitecta.

Habilitando a la Alcaldía, para que tramite lo anterior, modificando y adecuando aquello que sea requerido o necesario, dando cuenta al Ayuntamiento-Pleno en siguientes sesiones.

SEGUNDO. Disponer expresamente que si fuere necesario la tramitación de algún instrumento de planeamiento y/o medioambiental se habilita a la Alcaldía tan ampliamente como se factible en Derecho para su total tramitación, dando cuenta al Ayuntamiento-Pleno en siguientes sesiones.

TERCERO. Dese traslado de los presentes, a la Corporación Municipal de Manzanilla.

EN VILLALBA DEL ALCOR, A "

Por unanimidad de los votos de once que de hecho y derecho la componen a favor de D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a Maria Luisa Castizo Martínez, D^a Angela María Ramírez, D^o Diego del Toro Pérez, D^o

José Antonio Rodríguez Parra, D° Fco. Javier Pérez Vázquez, D° Francisco Manuel González, Dª Manuela Mª. Martín, y D° Pedro Rodríguez Calero, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar la solicitud de creación de carril bici entre Villalba del Alcor y Manzanilla, de conformidad con propuesta técnica suscrita por arquitecta.

Habilitando a la Alcaldía, para que tramite lo anterior, modificando y adecuando aquello que sea requerido o necesario, dando cuenta al Ayuntamiento-Pleno en siguientes sesiones.

SEGUNDO. Disponer expresamente que si fuere necesario la tramitación de algún instrumento de planeamiento y/o medioambiental se habilita a la Alcaldía tan ampliamente como se factible en Derecho para su total tramitación, dando cuenta al Ayuntamiento-Pleno en siguientes sesiones.

TERCERO. Dese traslado de los presentes, a la Corporación Municipal de Manzanilla.

PUNTO OCTAVO.-RECONOCIMIENTO POLICÍA LOCAL.- Por la Sra Alcaldesa se traslada a los integrantes que existe oficio del Jefe Puesto de la Guardia Civil de Villalba del Alcor con n 2685 de entrada y fecha 12 de septiembre de 2013 de felicitación por su dedicación y entrega en el operativo preventivo contra robos de la semana entre 02 al 08 de septiembre.

La misma es leída íntegramente.

Y se eleva a Pleno para su conocimiento y constancia en expedientes.

Por diez votos a favor de Dª. Manuela Daza, D° Diego Manuel Romero, Dª. Francisca Mestre del Valle, Dª María Luisa Castizo Martínez, Dª Ángela María Ramírez, D° Diego del Toro Pérez, D° José Antonio Rodríguez Parra, D° Fco. Javier Pérez Vázquez, D° Francisco Manuel González, y D° Pedro Rodríguez Calero, y la abstención de Dª Manuela Mª. Martín, **ACUERDAN** su conocimiento y constancia en expedientes.

PUNTO NOVENO.-DACION CUENTA DECRETO ALCALDIA 243/2013. MODIFICACION DE CREDITOS 05/2013.- Consta Decreto de Alcaldía nº 243/2013 que se traslado y fue dictaminado favorablemente para su conocimiento en Pleno en sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de septiembre de 2013.

Este es literalmente como sigue:

“”RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 242/2013

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 05/2013, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 13/09/2013, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 13/09/2013 por Intervención se informó que no de cumple el Objetivo de Estabilidad y la necesidad de Plan Económico-Financiero.

Visto que con fecha 13/09/2013 se informó por la Intervención favorablemente la propuesta de Alcaldía por cuanto los ingresos de naturaleza no tributaria de la Memoria reúne las condiciones dadas por ley para generar crédito.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 05/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Nº	Descripción	Euros
Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Equipamiento Guardería.	450.84	Equipamiento E.I. Los cinco lobitos.	95.000
TOTAL INGRESOS			95.000

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
Educación preescolar y primaria. Otros suministros. Equipamiento Guardería.	321.22199.01	Equipamiento E.I. Los cinco lobitos.	95.000
TOTAL GASTOS			95.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Manuela Daza López, en Villalba del Alcor, a 13 de septiembre de 2013; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

La Alcaldesa,

D. Francisco Javier Sánchez García

Dña. Manuela Daza López****

Por unanimidad de los presentes D^a. Manuela Daza López, D^o. Diego Manuel Romero Ruiz, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a María Luisa Castizo Martínez, D^a Ángela M^a Ramírez del Toro, y D^o. Diego Del Toro Pérez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, D^o. Francisco Javier Pérez Vázquez, D^o Francisco Manuel González, D^o Pedro

Rodríguez Calero, y D^a. Manuela M^a Martín Domínguez se conoce el arriba transcrito a los efectos dispuestos legalmente.

DECIMOQUINTO. ASUNTOS URGENTES.

No se formulan, ni presentan.

PUNTO UNDECIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldía, se cede la palabra a D^o Pedro Rodríguez Calero, Portavoz del PA+PSA-EPAnd se formulan:

Preguntas:

-Conocer la situación del inmueble de La Fuente n^o 2, y su afección a la seguridad de niños y personal docente.

Por la Alcaldesa-Presidenta se contesta que se ha puesto ello en conocimiento del inspector de educación y la arquitecta que no han puesto pegas.

Por la Alcaldía, se cede la palabra a D^a Manuela M^a Martín, Portavoz del IULV-CA que manifiesta las siguientes:

Ruegos.

- Que se incida en la limpieza del viario y aceras de la localidad
- Que se lleve un control horario de la tirada de residuos en el Punto Limpio.
- Insta que se termine y ponga en marcha la VPT/RPT
- Celeridad en las gestiones del Plan Local de Salud, propuesto por Moción de IULV-CA.

Pregunta.

- Conocer el porque no aun abierta la nueva guardería

Por la Alcaldesa-Presidenta se contesta que en las labores de limpieza participan hasta 11 personas y sus instrucciones han sido de realizar su labor por todo el pueblo.

Continua la Sra Alcaldesa respecto al punto limpio de que es una cuestión de educación cívica usar el punto limpio correctamente y no arrojar allí lo que no es procedente. Continua ademas informando de su reciente limpieza integral.

Respecto a la Guardería, el problema es de tramite y esta residenciado en la Junta y la tramitación por esta de la nueva apertura, no hay otro problema.

La elaboración de RPT sigue su tramite y cuando este tendrá el tramite oportuno.

Por la Alcaldía y el 1^o Tte de Alcalde, se informa del estado de tramite de las Mociones de IULV-CA,

Respecto al Plan Local de Salud se están en conversaciones con Distrito y Delegación provincial para su implantación.

Respecto a la integración en los Consorcios de Transportes, se han solicitado los acuerdos marcos a cada uno de los consorcios y se esta estudiando.

Respecto a la Limpieza de terrenos, se han ido limpiando.

Por la Alcaldía, se cede la palabra a Dº Francisco Javier Pérez, Portavoz del GIV se formulan:

Preguntas:

- Situación del inmueble sito en La Fuente nº 2
- Solicita conocer porque se ha ampliado el contrato de la Arquitecta a los cinco días de la semana.
- Pregunta si esta recepcionado el Polígono industrial
- Si se van a reponer las señales de tráfico en mal estado

Ruegos:

- Ruega que por la Concejala Dª Mª Luisa Castizo se retracte de declaraciones efectuadas tras Pleno de 30 de agosto del actual, y que pudo grabar la TV.
- Mas limpieza en tramo de vía desde capilla real al Bazar de “los chinos”

Dº Francisco Javier Pérez, Portavoz del GIV, manifiesta su disposición a que por el Ayuntamiento se acuerde nombrar una calle como “Misioneras de la Doctrina Cristiana”.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto se pronuncia que no se produjeron las declaraciones en la sesión de Pleno. La Sra. Tte Alcalde Dª Mª Luisa Castizo manifiesta que no iba contra nadie y si alguien ha podido sentirse ofendido pide perdón.

Por Dº Francisco Javier Pérez, se agradece las disculpas.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la situación del inmueble sito en La Fuente nº 2, por la Alcaldía se traslada que es una propiedad privada, y catalogada por NNSS, donde se ha tirado mas de lo debido y se esta tramitando expediente al uso.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la ampliación del horario y contrato de la arquitecta, manifiesta que se ha considera oportuno vista las situación del urbanismo en el municipio.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la falta de limpieza en el tramo especificado, que no lo entiende pues se limpia toda la calle.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la recepción del Polígono Industrial manifiesta la existencia de controversia acerca del particular entre el promotor y el Ayuntamiento.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto a las señales, se reponen a medida que son sustituidas las deterioradas.

Por la Alcaldía, se cede la palabra a Dº Francisco Manuel González del GIV, que formula las siguientes:

Pregunta

- Se van a arreglar los focos del alumbrado de los monumentos históricos Villalberos que están estropeados.

-Que se va ha hacer ante la problemática de la botellona

Ruego

- Manifiesta que no ve muchas medidas de creación de empleo.
- El estudio de la peatonalización del todo el alrededor de la iglesia
- Que se rectifique la web pues no hay 4 policías sino dos

Cuando son las dieciocho horas y treinta minutos abandona la sesión Dº Francisco Manuel González.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto a los focos se le comunica que se ha dado traslado al oficial electricista.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto a la rotulación de una calle como “Misioneras de la Doctrina Cristiana”, agradece la disposición.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la falta de medidas de empleo, manifiesta que no está de acuerdo, así de un presupuesto municipal de un millón setecientos mil euros se van en personal un millón largo. Continúa la Alcaldesa manifestando que hay una bolsa de trabajo de casi 300 personas a la que se ha dado ya dos vueltas, así también manifiesta que se han perdido casi 500 jornales del PFEA que no aprobó el Pleno.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la botellona, manifiesta que ante este fenómeno no caben medias tintas, o se prohíbe o se deja pasar la mano.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la web, traslada que se rectificará lo que esté erróneo.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la peatonalización del todo el alrededor de la iglesia, supondría suprimir muchos aparcamientos en el casco urbano.

Por la Alcaldía, se cede la palabra a Dª Ángela María Ramírez, Portavoz del PP-A, que formula las siguientes:

Pregunta

- Porque no se usa la barredora
- Porque no esta abierta la guardería nueva
- Que sucede con el resultado de la votación sobre GIAHSA del pasado pleno municipal.

Ruego

- Poda de árboles en la entrada desde manzanilla
- Se regule el uso por vehículos de gran tonelaje del camino berrocal

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la barredora y su uso, traslada que las múltiples pruebas han demostrado mas eficiente hacerlo a mano, así se esta actuando con podas en calles.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la no apertura de la nueva guardería, se funda solo en la no emisión por la Junta de la apertura por un retraso burocrático imputable solo a la Junta.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de la regulación del uso por vehículos de gran tonelaje del camino berrocal, se instalaran señales conforme al Reglamento de circulación. El 1° Tte Alcalde D° Diego Manuel se avanza que se esta formulando continuar con el arreglo de camino berrocal por diversas formulas.

Por la Alcaldesa-Presidenta al respecto de que sucede con el resultado de la votación sobre GIAHSA del pasado pleno municipal, que pertenecemos a la misma, y nos abonan por el alquiler de las redes por 30 años, por la Alcaldía se considera mas oportuno no capitalizar y se prefería el canon anual, y así no pagar intereses, ahora bien la deuda de GIAHSA con Ayuntamientos, empresas y bancos ha cambiado eso.

Por la Alcaldía se manifiesta que con la capitalización se incluye la bonificación del 7% de los recibos y sigue siendo una gestión publica la de GIAHSA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.